

SASOL
moviendo más fronteras



POLINSUMOS
energía para el futuro

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
"POLINSUMOSECU S.A."**

En la ciudad de Quito, hoy 28 de abril del 2015 en las oficina 203, ubicada en la Juan León Mera y Carrión, desde las 10h00 se encuentran reunidos los accionistas, de la compañía POLINSUMOSECU S.A., Verónica Guadalupe Villacís Martínez titular de una acción y Natalia Muñoz en representación de POLINSUMOS S.A. titular de 799 acciones conforme consta de la carta poder que se agrega el expediente de la compañía. Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía. También asiste el comisario de la compañía José Augusto Crespo Moreano.

Los comparecientes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside esta junta Natalia Muñoz como presidenta ad-hoc y actúa como secretaria, Verónica Guadalupe Villacís Martínez en su calidad de gerente general. La presidente dispone que la secretaria constate el quórum de asistencia, hecho lo cual la señora Secretaria informa que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y en consecuencia la totalidad del capital pagado de la compañía.

Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, para tratar los siguientes puntos de la agenda del día:

- 1) APROBAR EL INFORME DE COMISARIO
- 2) APROBAR LAS CUENTAS, EL BALANCE, E INFORME DE GERENCIA
- 3) FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA Y DEL COMISARIO.
- 4) RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

Los puntos son aprobados por unanimidad por los accionistas, y a continuación se procede a tratar los puntos del orden del día.

1. APROBAR EL INFORME DE COMISARIO

SASOL
reaching new frontiers



POLINSUMOS
POLYMER SOLUTIONS

Toma la palabra José Crespo en su calidad de comisario de la compañía y procede a leer el informe que se anexa a la presente junta.

Verónica Villacís mociona se aprueba el informe, y a continuación se procede a aprobar el mismo por unanimidad

2. APROBAR LAS CUENTAS, EL BALANCE, EL INFORME DE GERENCIA

La Gerente General de la compañía procede a la lectura del informe de gerencia general, así como el estado de resultados y balance general de la compañía durante el año 2015, documentos que se anexan al expediente de esta junta.

Natalia Muñoz mociona que se aprueba el informe, moción que es aprobada por unanimidad absteniéndose de votar Verónica Villacís por ser gerente general.

3. FIJAR LA RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA y DEL COMISARIO, NOMBRAMIENTO DE ESTE ÚLTIMO.

La Gerente General comunica a los accionistas que conforme a lo que establece el art. 231 de la Ley de Compañías es preciso establecer la retribución para el gerente general y presidente de la compañía en su calidad de administradores de la misma proponiendo que se mantengan las mismas retribuciones que se han mantenido hasta el momento, así como la del comisario

Natalia Muñoz mociona que se apruebe la propuesta de honorarios, así como que se designe al señor José Crespo como comisario. La junta general acepta la moción y se acuerda por unanimidad que los administradores mantendrán las mismas retribuciones y que se designe al señor José Crespo como comisario.

4. RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Conforme al informe presentado Verónica Villacís mociona que no se distribuyan las utilidades a los accionistas y que se destine de las mismas el 10% para reserva legal conforme al valor que consta en el informe de gerente general. La moción es aprobada por unanimidad.

SASOL
reaching new frontiers



A las 10:55 la señorita Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 11:00, por secretaria se le presenta el acta y se le aprueba por unanimidad en todas sus partes.

Por no haber otro asunto que tratar, la señorita Presidente declara terminada esta junta a las 11:00 firmando para constancia los concurrentes, en cumplimiento de lo que dispone el estatuto y la Ley de Compañías, que han amparado estas juntas.


VERÓNICA G. VILLACÍS M.
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


NATALIA MUÑOZ
PRESIDENTE
REPRESENTANTE POLINSUMOS S.A.